



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ACTIVIDAD DE PATENTES
SOLICITUD DE TRASPASO DE PATENTE COMERCIAL

DATOS DEL PATENTADO (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)

Nombre: _____
Cédula física o jurídica _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Dirección exacta: _____
Lugar para notificaciones:
Fax: _____ Dirección: _____

DATOS DEL NUEVO DUEÑO DE LA PATENTE COMERCIAL (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)

Nombre: _____
Cédula física o jurídica: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Dirección exacta: _____
Lugar para notificaciones:
Fax: _____ Dirección: _____

DATOS DE LA PATENTE COMERCIAL

Patente comercial número _____
Actividad comercial autorizada: _____
Dirección del local comercial: _____
Distrito: _____
Finca número 2- _____ Plano catastro número A- _____

En el presente acto, el primero traspasa al segundo la titularidad de la patente comercial, quien en el acto acepta con el conocimiento de sus efectos legales y tributarios. Conformes con lo anterior, ambas partes solicitan a la Actividad de Patentes de la Municipalidad de Alajuela, que proceda a realizar el traspaso respectivo. Ratificamos la información indicada. En constancia de lo cual, firmamos en la ciudad de _____ a las _____ horas del día _____ del mes _____ del año 201__.

X _____
Firma patentado anterior (cedente)

X _____
Firma Adquirente (nuevo dueño)

Autentica: _____

Sello: _____

REQUISITOS GENERALES TRASPASO DE PATENTE COMERCIAL

- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRASPASO DE PATENTE COMERCIAL**, sin tachaduras o manchones ni corrector. Debidamente firmado por el titular de la patente comercial y el adquirente.
- Según sea el caso, **PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE** emitido por el Ministerio de Salud y/o **PERMISO DE SENASA VIGENTE** emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la nueva actividad comercial que se pretende realizar. Para obtener dicho permiso debe contar con el uso de suelo aprobado por la Municipalidad de Alajuela.
- **COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD AL DÍA** por ambos lados del patentado y del adquirente si se trata de personas físicas. Tratándose de personas jurídicas, deberán aportar: 1) **CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD** con no más de un mes de emitida. 2) Copia de la **CÉDULA DE IDENTIDAD DEL (LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) AL DÍA**.
- **ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES** tanto el patentado como el adquirente de la patente comercial
- **CERTIFICADO ORIGINAL DE LA PATENTE COMERCIAL**. En caso de extravío, aportar una declaración jurada, debidamente autenticada
- **CONSTANCIA DE QUE EL ADQUIRENTE SE ENCUENTRA INSCRITO COMO CONTRIBUYENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO HACIENDA, TRIBUTACION DIRECTA, EN LA CUAL INDIQUE EL REGIMEN AL QUE PERTENECE (REGIMEN SIMPLICADO O REGIMEN RENTA)**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: En caso de cierre del local debe proceder a presentar la renuncia de la licencia comercial por escrito a la actividad de patentes. Caso contrario, ésta seguirá activa con sus respectivas consecuencias fiscales y legales. Además, se le recuerda que debe pagar el impuesto de patente trimestralmente.